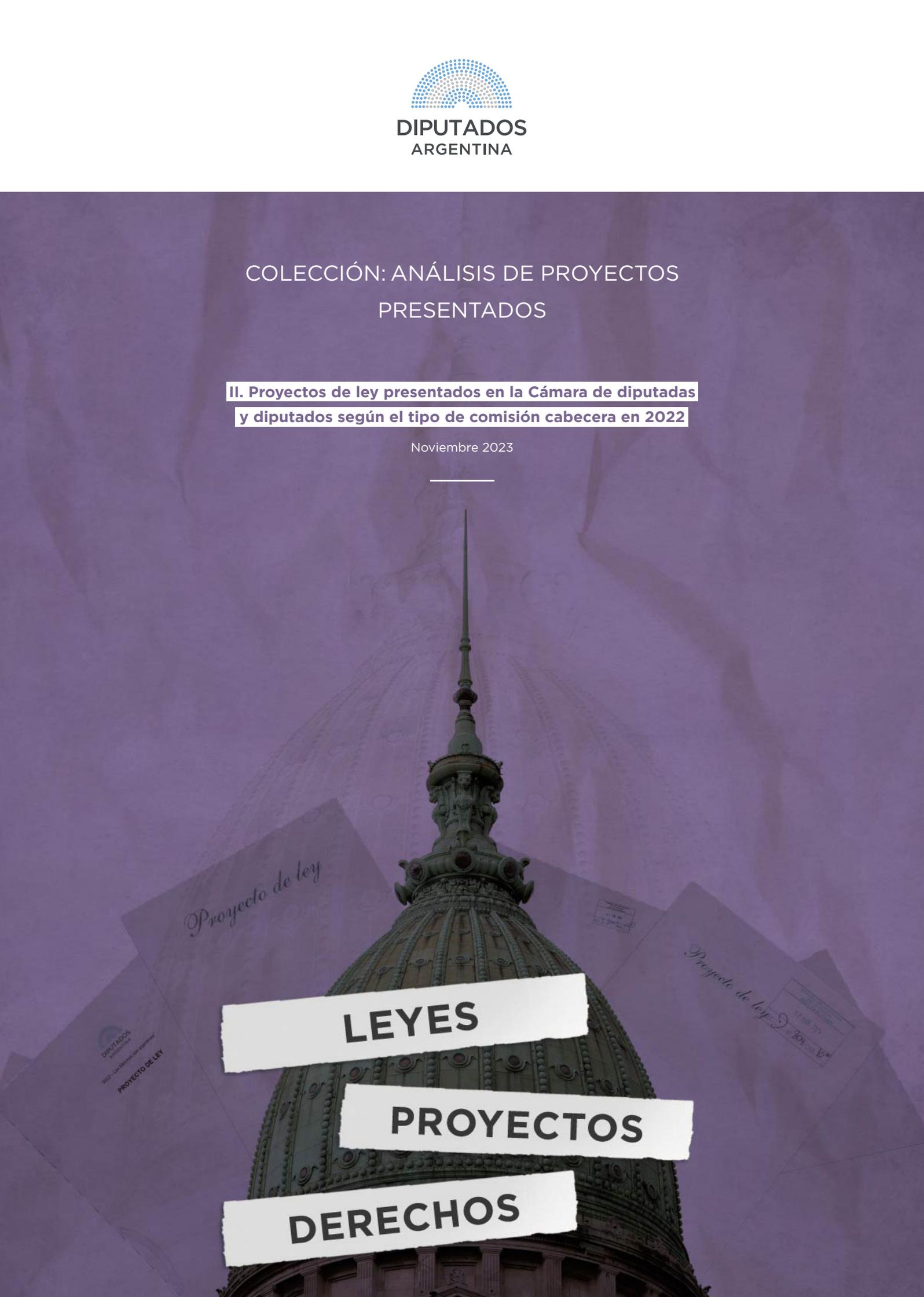


COLECCIÓN: ANÁLISIS DE PROYECTOS
PRESENTADOS

**II. Proyectos de ley presentados en la Cámara de diputadas
y diputados según el tipo de comisión cabecera en 2022**

Noviembre 2023



LEYES

PROYECTOS

DERECHOS

COLECCIÓN: ANÁLISIS DE PROYECTOS
PRESENTADOS

**II. Proyectos de ley presentados en la Cámara de diputadas
y diputados según el tipo de comisión cabecera en 2022**

ÍNDICE

Introducción.....	7
Fundamentación.....	8
Metodología.....	12
Análisis.....	15
1. Proyectos de ley totales y por género.....	15
2. Por tipo de proyecto de Ley.....	16
2.1. Por tipo de proyecto de ley presentado por diputadas.....	16
2.2. Por tipo de proyecto de ley presentado por diputados.....	17
3. Proyectos de Reproducción.....	18
3.1. Proyectos de Reproducción según género.....	19
3.2. Proyectos de Reproducción según subtipo.....	18
3.3. Proyectos de subtipo Comisiones de Desarrollo según género...19	
3.4. Proyectos de subtipo Comisiones Poblacionales y Sectoriales según género.....	20
4. Proyectos de Producción.....	21
4.1. Proyectos de Producción según género.....	21
4.2. Proyectos de Producción según subtipo.....	21

4.3. Proyectos de subtipo Comisiones Económicas según género.....	22
4.4. Proyectos de subtipo Comisiones Productivas e Industriales según género.....	22
5. Proyectos de preservación del sistema.....	23
5.1. Proyectos de Preservación del Sistema según género.....	23
5.2. Proyectos de Preservación del Sistema según subtipo.....	23
5.3. Proyectos de subtipo Comisiones de Legislación según género.....	24
5.4. Proyectos de subtipo Comisiones de Funcionamiento del Estado según género.....	25
6. Comparación con el período anterior.....	26
Conclusiones.....	28
Bibliografía.....	32
Anexo.....	34
Autoridades.....	36

INTRODUCCIÓN

Mediante este segundo informe, realizado desde el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria de la Dirección General de Igualdad, se analizan los proyectos de ley presentados en la Cámara de diputadas y diputados de acuerdo a la temática de los mismos y al género de la persona firmante. Este informe es la continuación del realizado respecto al período legislativo anterior¹, en el cual se logró conocer los intereses plasmados en iniciativas legislativas y abordar la división sexual del trabajo en el ámbito parlamentario, visibilizando la especialización temática de diputadas y diputados.

Con este trabajo, se busca cuantificar y analizar los proyectos de ley que presentan las diputadas y los diputados según los temas que abordan cada uno de ellos. Para este fin, se clasificó a los proyectos de acuerdo a una tipología que tiene su base en el desarrollo académico y en la experiencia legislativa en la temática.

Asimismo, buscamos abordar la relación entre los proyectos presentados y la distribución del trabajo parlamentario hacia adentro de la propia Cámara, en línea con lo analizado en nuestro informe Hacia la Paridad II, Representación Política y Administración Legislativa², haciendo foco en la composición y presidencia de las comisiones permanentes de asesoramiento legislativo.

Este nuevo informe, se enmarca dentro de las acciones llevadas adelante por la Dirección General de Igualdad dentro del Plan de acción para revertir las brechas de género en la HCDN. Busca construir información sistemática sobre la cantidad de proyectos de ley presentados por género y define metas e indicadores que permitan analizar la representación política, ampliando la legitimidad democrática en clave de género. Lo que buscamos identificar es la representación sustantiva de las personas legisladoras, abordando la actuación tanto de diputadas como de diputados respecto a las iniciativas que llevan adelante en su trabajo legislativo.

En el mismo sentido, el análisis aquí realizado se encuentra en relación

1 HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2022). Proyectos de ley presentados en la Cámara de diputadas y diputados según el tipo de comisión cabecera en 2021. Disponible en: <https://www4.hcdn.gob.ar/archivosgenero/archivos/PLpresentados2021.pdf>

2 2 HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2022). Hacia la Paridad II, Representación Política y Administración Legislativa. Disponible en: <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Informe-Hacia-la-Paridad-II-2022.pdf>

con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas³, el cual indica que “las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político”. Por ello, resulta de importancia considerar las temáticas de los proyectos de Ley que se presentan ante esta Cámara en relación con el género de las personas firmantes, como insumo para contribuir a reducir esas brechas de desigualdad.

Este informe forma parte del compromiso de la Honorable Cámara de diputadas y diputados para lograr un trabajo legislativo con mayor equidad, visibilizando los estereotipos de género hacia el interior del trabajo legislativo y es una herramienta más para consolidar un Poder Legislativo con mayor equidad en la generación de normativas.

FUNDAMENTACIÓN

ONU Mujeres señala que “es necesario conformar una masa crítica de mujeres para forjar cambios estructurales que faciliten y promuevan un horizonte paritario” (2015: 8)⁴. Por ello, vemos que resulta de suma importancia considerar los proyectos que presentan las legisladoras y verificar si se está generando esta masa crítica.

Asimismo, la CEDAW en su Recomendación General N° 25⁵ afirma que “el logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer” (Art. 8). Por lo cual es importante analizar si los proyectos presentados por varones y mujeres escapan a los estereotipos de género y a la división sexual del trabajo dentro del ámbito legislativo o si, por el contrario, se ven reafirmados.

8

Por su parte, la CIDH indicaba en 2011⁶ “que las mujeres, aún cuando tienen una presencia notable en los Congresos, no cuentan con la misma influencia

3 Organización de las Naciones Unidas (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

4 ONU Mujeres (2015) “La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano”: https://oig.cepal.org/sites/default/files/la_hora_de_la_igualdad_sustantiva_180915_2.compressed.pdf

5 CEDAW - Recomendación General N° 25 (2004) [https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf)

y poder que los legisladores varones y son excluidas de los ‘bloques’ de poder partidistas” (24). Algo que también nos impulsa a analizar los tipos de proyectos de ley que presentan tanto mujeres como varones y que pueden permitirnos observar si estas presentaciones generan influencia en transformar la división sexual del trabajo que se reproduce al interior de las instituciones.

En igual sentido, el Consenso de Quito⁷ insta a “ampliar y fortalecer la democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres en la región, garantizando y estimulando su participación y valorando su función en el ámbito social y económico y en la definición de las políticas públicas y adoptando medidas y estrategias para su inserción en los espacios de decisión, opinión, información y comunicación” (2007: 4); por lo tanto resulta pertinente observar de qué modo las legisladoras avanzan en la definición de políticas públicas en el ámbito legislativo.

En el primer informe sobre proyectos de ley presentados en la Cámara de diputadas y diputados según el tipo de comisión cabecera concluimos que: *“Analizar los proyectos de ley presentados por tipo y subtipo nos ha permitido conocer los intereses plasmados en iniciativas legislativas durante el período en revisión; **mirarlos con perspectiva de género nos ha mostrado aspectos relativos a la división sexual del trabajo en el ámbito parlamentario**, ciertos procesos de especialización tanto para varones como para mujeres; y comparar los proyectos presentados con las presidencias de las comisiones, **detectar intereses que no coinciden exactamente con las áreas de trabajo en que se desempeñan las personas diputadas**”.*

En el mismo primer informe, antecesor de este, también llegamos a la conclusión que: *“**La división sexual del trabajo legislativo se ve también cuando analizamos quiénes presentan los proyectos girados a comisiones de tipo Reproducción**, las diputadas presentan casi 30 puntos porcentuales más que los varones. Mientras los diputados presentan un 36,84% de los mismos, las diputadas lo hacen en un 63,16%. **Parece tratarse de un proceso de especialización concordante con la noción de segregación horizontal.**”*

6 CIDH (2011) “El camino hacia una democracia sustantiva: La participación política de las mujeres en las Américas”: <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/mujeres%20participacion%20politica.pdf>

7 Consenso de Quito (2007): <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

Cuándo realizamos el primer Informe Hacia la Paridad⁸ decíamos respecto a las presidencias de las comisiones de la HCDN: “(...) *nos detuvimos a mirar de qué modo se encontraban distribuidas las presidencias entre diputados y diputadas. Para ello, nos remitimos a los estereotipos de género a nivel social. Allí, es posible vincularlos a la división sexual del trabajo, que determina -para nuestras sociedades occidentales- una feminización de las tareas de cuidado y reproductivas al interior de los hogares y una masculinización del trabajo remunerado y de la provisión económica de recursos, en las arenas públicas. Cuando se analizan los ámbitos laborales, es posible encontrar una estructura que replica aquella otra lógica: las mujeres somos mayoría en las áreas de salud y educación y los varones siguen ocupándose de la toma de decisiones en relación a los dineros públicos y a las fuerzas armadas y de seguridad. Se trata (...) de un proceso de segregación horizontal donde los trabajos se encuentran diferenciados por género. Estas mismas situaciones las encontramos al analizar las comisiones permanentes de la HCDN*”.

En el segundo informe Hacia la Paridad⁹, también señalamos que **“los diputados presiden la mayoría de los tres tipos de comisiones permanentes, incluso las comisiones del tipo reproducción que, generalmente, están presididas y, sobre todo, mayoritariamente compuestas por mujeres, según la división generizada del trabajo existente en nuestra sociedad”.** **Esta situación permite contrastar la división sexual del trabajo hacia dentro de la Cámara con el ejercicio efectivo del poder, representado en el ejercicio de las presidencias de las comisiones.**

En este informe nos proponemos darle continuidad a lo planteado en el primer informe Hacia la paridad, publicado por este Observatorio durante el año 2020 y en el segundo informe Hacia la paridad, publicado en el año 2022. En ellos observamos que existe una división sexual del trabajo dentro del ámbito legislativo, con una mayor preponderancia de los varones al ocupar los cargos en la distribución del trabajo legislativo representado por las autoridades de comisiones.

La participación efectiva de las diputadas en la generación de legislaciones que vayan más allá de los roles tradicionalmente atribuidos a las mujeres es de interés tanto nacional como internacional, ya que contribuye al logro

8 Para acceder al primer informe Hacia la paridad (2020): https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_hacia_la_paridad.pdf

9 Para acceder al segundo informe Hacia la paridad (2022): <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Informe-Hacia-la-Paridad-II-2022.pdf>

de democracias más robustas. Es por eso que desde el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria creemos importante profundizar el estudio sobre qué tipos de proyectos presentan tanto diputadas como diputados y ***conocer si la práctica legislativa logra superar los estereotipos de género dentro del ámbito parlamentario.***

Los tres grandes tipos de comisiones que utilizamos como referencia en el informe Hacia la paridad surgen del criterio oportunamente establecido por Skard y Haavio-Manila (1985)¹⁰ y por Johnson (2006)¹¹, enfoque también utilizado en “Género y Labor Legislativa”, estudio realizado por la HCDN¹².

Asimismo, utilizamos criterios señalados por Adriana Piatti-Crocker y por María Elena Martín en dos capítulos del libro La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas¹³ (2014), que nos ayudan a pensar las comisiones que habitualmente son asignadas a mujeres en la práctica parlamentaria.

Tomando estos antecedentes, nos proponemos analizar los proyectos de ley que presentan mujeres y varones para, de esta manera, profundizar en los informes ya realizados y aportar una mirada integradora a la bibliografía utilizada. Clasificaremos los proyectos presentados tanto por varones como por mujeres siguiendo la tipología propuesta con el propósito de conocer si la división sexual del trabajo legislativo se replica en el tipo de proyectos presentados.

Creemos que este análisis aporta información de interés para los estudios en la materia y para la gestión legislativa, permitiendo avanzar en medidas de igualdad real en base a datos cuantitativos y cualitativos.

10 Skard, T. y Haavio-Manila, E. (1985). “Women in Parliament”, en E. Haavio-Manila (ed.), Unfinished Democracy: women in Nordic politics. Pergamon Press.

11 Johnson, N. (2006). Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay. Política. Revista de Ciencia Política, 46, pp. 173-198. Consultado de <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/17266/17982>

12 Para acceder a “Género y Labor Legislativa”:
https://www4.hcdn.gob.ar/genero/_pdf/Genero_y_labor_legislativa.pdf

13 Archenti, N. y M.I. Tula. (2014). La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas. Buenos Aires: EUDEBA.

METODOLOGÍA

Utilizando los criterios señalados por las autoras antes mencionadas realizamos una división de las comisiones de acuerdo a los tipos de *reproducción, producción y preservación del sistema*. Asimismo, dividimos estos grandes tipos en *subtipos*, que nos permitieron afinar aún más el análisis y clasificar los proyectos presentados según las comisiones a que fueron girados en primer término (como cabecera).

La clasificación en **tipos y subtipos** que realizamos es la siguiente:

1. Comisiones de reproducción

Entendida la reproducción “como la actividad que asegura la devolución de la mano de obra, el capital y los recursos primarios a la producción y cuya esfera abarca el ámbito doméstico y aquellos ámbitos públicos que se encargan de tareas de cuidado, crianza y educación” (Skard y Haavio-Manila 1985 en HCDN 2020: 29). Son aquellas comisiones que tratan los temas de política social, familiar, sanitaria, educativa, de vivienda, etc.

1.1. Comisiones de desarrollo

Este subtipo hace eje en las comisiones que se orientan al desarrollo social de la comunidad y que se destinan al fomento de la misma. Se incluyen las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Previsión y Seguridad Social; Acción Social y Salud Pública; Vivienda y Ordenamiento Urbano; Turismo; Educación; Cultura; Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG; y Deportes.

1.2. Comisiones poblacionales y sectoriales

Este subtipo hace eje en aquellas comisiones que se orientan a políticas específicas para un sector de la población o a políticas poblacionales generales que fomentan el desarrollo armónico de toda la población, teniendo en cuenta las distintas particularidades existentes. Se incluyen las comisiones de Mujeres y Diversidad; Familia, Niñez y Juventudes; de las Personas Mayores; Discapacidad; y Población y Desarrollo Humano.

2. Comisiones de producción

Son aquellas relacionadas con la producción “de bienes y servicios a cambio de un pago que tiene lugar dentro del mercado, en los hogares y en el sistema público” (Skard y Haavio-Manila 1985 en HCDN 2020: 29). Son las que tienen que ver con la política económica, fiscal, laboral, industrial, etc.

2.1. Comisiones económicas

Este subtipo hace eje en aquellas comisiones que se orientan a políticas económicas, financieras, presupuestarias o comerciales. Se incluyen las comisiones de Presupuesto y Hacienda; Economías y Desarrollo Regional; Finanzas; Comercio; y de Economía.

2.2. Comisiones productivas e industriales

Este subtipo hace eje en aquellas comisiones que impulsan el desarrollo industrial, los procesos productivos, la transparencia del mercado y la transformación y explotación de bienes, productos y servicios. Se incluyen las comisiones de Agricultura y Ganadería; Industria; Energía y Combustible; Transporte; Pequeñas y Medianas Empresas; Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia; Legislación del Trabajo; Obras Públicas; Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios; y de Minería.

3. Comisiones de preservación del sistema

Se trata de “todo lo relacionado con el orden y la administración” (Skard y Haavio-Manila 1985 en HCDN 2020: 29). Son aquellas que tratan asuntos constitucionales, juicio político, relaciones exteriores, etc.

3.1. Comisiones de legislación

Este subtipo hace eje en aquellas comisiones que se encargan de redactar las legislaciones tendientes a preservar el sistema y al aspecto institucional del mismo. Se incluyen las comisiones de Asuntos Constitucionales; Comunicaciones e Informática; Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano; Derechos Humanos y Garantías; Mercosur; Legislación General; Legislación Penal y la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

3.2. Comisiones de funcionamiento del Estado

Este subtipo en las actividades que hacen al funcionamiento operativo del Estado en sus diferentes ramas. Se incluyen las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto; Justicia; Defensa Nacional; Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico; Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales; Libertad de Expresión; Asuntos Municipales; Juicio Político; y de Seguridad Interior.

De esta manera, analizamos el total de los proyectos de ley presentados en el período de referencia, de acuerdo a la comisión que le fue asignada a cada uno como cabecera, los vinculamos con cada tipo y subtipo de comisión y los clasificamos según el género de la persona que los presenta. Esta profundización permite observar si se replican las clásicas tendencias a la división sexual del trabajo legislativo.

13

Seleccionamos el período comprendido entre el 1º de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023¹⁴. Es decir, observamos los proyectos de ley presentados

14 Utilizamos el criterio propuesto en Colección: Análisis de proyectos presentados. Informe I: proyectos presentados en la Cámara de diputados y diputadas sobre derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+ en 2021 (HCDN, OGEP, 2022). En esta consideración, establecimos que, cuando la conformación de la HCDN se mantenga sin recambio legislativo, se tomará el período completo. Para observar el resto de los informes producidos por este Observatorio: genero.hcdn.gob.ar

en el período ordinario N° 140 del Honorable Congreso de la Nación.

Una vez establecida la clasificación en tipos y subtipos se procedió a contabilizar los proyectos de ley de acuerdo a la comisión cabecera de cada uno de ellos y, en virtud de esto, fueron agrupados de acuerdo al criterio previamente establecido.

Los agrupamientos que realizamos fueron los siguientes:

Tipos	Subtipos	Comisiones
Comisiones de Reproducción	Comisiones de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. - Previsión y Seguridad Social. - Acción Social y Salud Pública. - Vivienda y Ordenamiento Urbano. - Turismo. - Educación. - Cultura. - Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG. - Deportes.
	Comisiones Poblacionales y Sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres y Diversidad. - Familia, Niñez y Juventudes. - De las Personas Mayores. - Discapacidad. - Población y Desarrollo Humano.

Tipos	Subtipos	Comisiones
Comisiones de Producción	Comisiones Económicas	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto y Hacienda. - Economías y Desarrollo Regional. - Finanzas. - Comercio. - Economía.
	Comisiones Productivas e Industriales	<ul style="list-style-type: none"> - Agricultura y Ganadería. - Industria. - Energía y Combustible - Transporte. - Pequeñas y Medianas Empresas. - Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia. - Legislación del Trabajo. - Obras Públicas. - Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios. - Minería

Tipos	Subtipos	Comisiones
Comisiones de Preservación del Sistema	Comisiones de Legislación	<ul style="list-style-type: none"> - Asuntos Constitucionales. - Comunicaciones e Informática. - Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano. - Derechos Humanos y Garantías. - Mercosur. - Legislación General. - Legislación Penal - Peticiones, Poderes y Reglamento.
	Comisiones de Funcionamiento del Estado	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones exteriores y Culto. - Justicia. - Defensa Nacional. - Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico. - Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales. - Libertad de Expresión. - Asuntos Municipales. - Juicio Político. - Seguridad Interior.

ANÁLISIS

1. Proyectos de ley totales y por género

Para el período en análisis las diputadas significaron el 44,75% de la totalidad del cuerpo, mientras que los diputados representaron el 55,25% del cuerpo.¹⁵

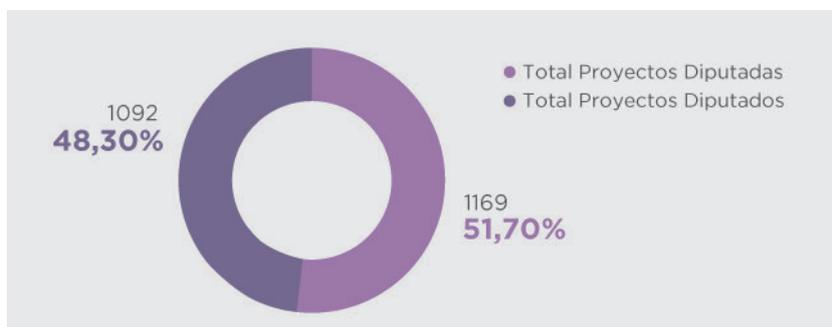
Si observamos cuántos proyectos de ley se presentaron en total y por cada género, se puede ver que se presentaron 2261 proyectos. Aquellas iniciativas cuya primera firmante es una diputada representan una mayor cantidad que los diputados, siendo 1169 y 1092 respectivamente, los proyectos presentados. En términos porcentuales se observa que las mujeres presentan el 51,70% de los proyectos de ley, mientras que los varones presentan el 48,30%, números similares a los observados en el período legislativo anterior.

15

¹⁵ De acuerdo al primer informe *Hacia la paridad* (2020).

Proyectos de Ley según género

En cantidad y porcentaje, sobre un total de 2261 presentados

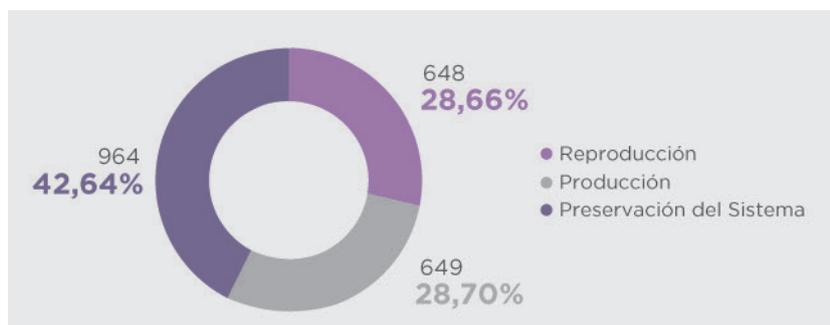


2. Por tipo de proyecto de Ley

En primer término consideraremos los proyectos de ley ingresados a la HCDN según el tipo de su comisión cabecera a partir de la clasificación aquí utilizada. De los 2261 proyectos de ley que se presentaron en el período analizado, corresponde a cada tipo:

Proyectos de Ley según tipo de comisión de cabecera

En cantidad y porcentaje



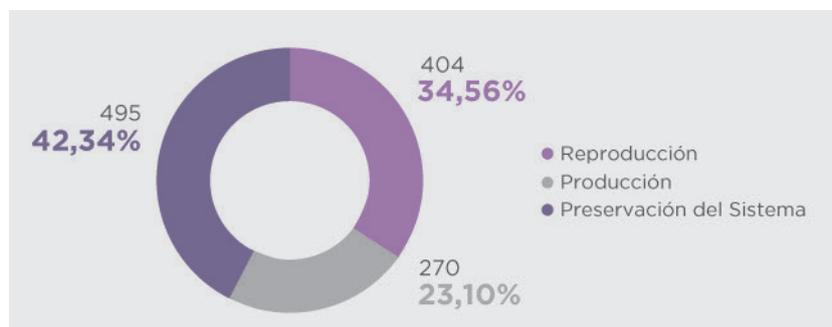
La mayor cantidad de proyectos presentados corresponden al tipo Preservación del Sistema, 964 proyectos, que representan un 42,64% del total. Le siguen, con casi idénticas cantidades, los proyectos del tipo Producción, con 649 presentados, un 28,70%, y los del tipo Reproducción con 648 presentados, que representan un 28,66%.

2.1. Por tipo de proyecto de ley presentado por diputadas

Si consideramos los proyectos de ley presentado por mujeres, vemos que sobre un total de 1169 proyectos, a cada tipo corresponde:

Proyectos de Ley presentados por diputadas, según tipo

En cantidad y porcentaje



En los proyectos de ley presentados por diputadas se observa que el 42,34% -495 proyectos- corresponden al tipo Preservación del Sistema. Un 34,56%, 404, corresponden al tipo Reproducción. Un 23,10%, 270 proyectos, corresponden al tipo Producción.

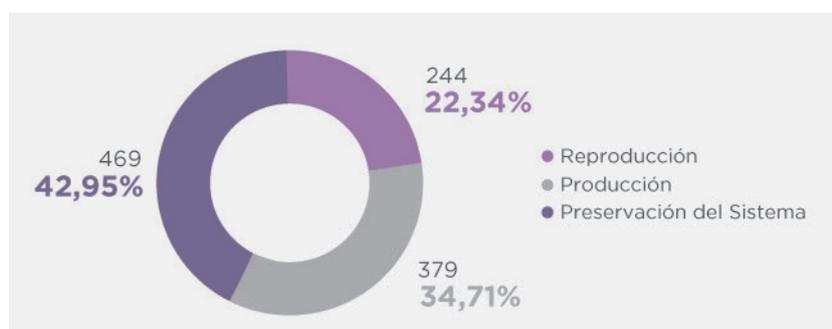
Al analizar de manera comparativa los proyectos de ley presentados por mujeres y en general, vemos que las diputadas presentan menos proyectos del tipo Producción que el promedio que se vio al analizar la totalidad de los proyectos de varones y mujeres; las diputadas presentan un 23,10% de proyectos de Producción mientras que el total es un 28,70%, se trata de un 5,60% menos de proyectos de ese tipo. Asimismo, presentan un 5,90% más de proyectos del tipo Reproducción que el promedio agregado de varones y mujeres. En el caso de los proyectos del tipo Preservación del Sistema presentan casi el mismo porcentaje, redundando en un 0,30% menos del porcentaje conjunto de varones y mujeres.

2.2. Por tipo de proyecto de ley presentado por diputados

Si consideramos los proyectos de ley presentados por varones, vemos que sobre un total de 1092 proyectos, a cada tipo corresponde:

Proyectos de Ley presentados por diputados, según tipo

En cantidad y porcentaje



En los proyectos de ley presentados por varones se observa que el 42,95%, 469 proyectos, corresponden al tipo Preservación del Sistema. Un 22,34% -244- corresponden al tipo Reproducción. Un 34,71%, 379 proyectos, corresponden al tipo Producción.

Al analizar de manera comparativa los proyectos de ley presentados por varones y en general, vemos que los diputados presentan más proyectos del tipo Producción que el promedio que se vio al analizar la totalidad de los proyectos de varones y mujeres, se trata de un 6,01% más. Asimismo, presentan un 6,32% menos proyectos del tipo Reproducción que el promedio agregado de varones y mujeres. En el caso de los proyectos del tipo Preservación del Sistema presentan casi el mismo porcentaje, es decir, un 0,31% más del conjunto de varones y mujeres.

	Totales	Promedio Diputadas	Promedio Diputados
Comisiones de Preservación del Sistema	42,64%	42,34%	42,95%
Comisiones de Producción	28,70%	23,10%	34,71%
Comisiones de Reproducción	28,66%	34,56%	22,34%
	100%	100%	100%

La incorporación de esta tabla permite observar que en las comisiones de Preservación del Sistema las diputadas y los diputados presentan prácticamente la misma cantidad de proyectos, mientras que en las comisiones de Producción y de Reproducción se puede observar claramente la división sexual del trabajo dentro del trabajo legislativo de diputadas y diputados, donde se observan porcentajes similares pero invertidos. De esta manera, los diputados tienen una fuerte preponderancia en proyectos girados a comisiones de tipo Producción y las diputadas tienen fuerte preponderancia en las comisiones de tipo Reproducción, con un porcentaje muy similar.

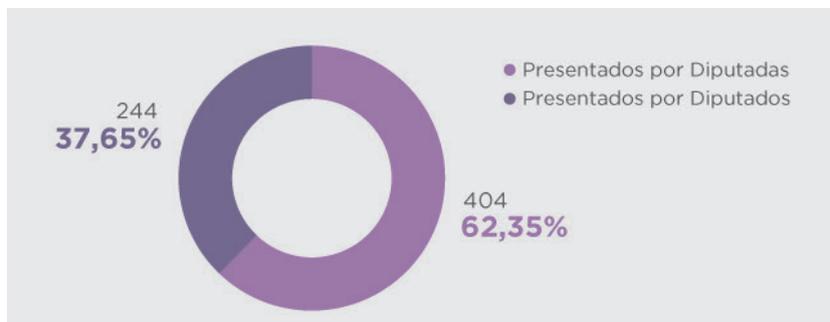
3. Proyectos de Reproducción

Como comisiones de reproducción se incluyen a aquellas que garantizan la devolución de recursos a la producción, tanto en el ámbito privado como en el público.

3.1. Proyectos de Reproducción según género

Proyectos de Ley de tipo Reproducción

En cantidad y porcentaje, según género

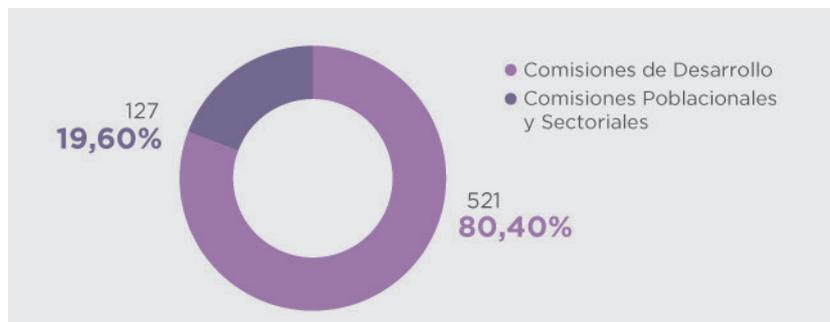


Al observar los proyectos de ley que tienen como cabecera una comisión del tipo Reproducción, se advierte que un 62,35% de los mismos son presentados por mujeres, mientras que los varones presentan un 37,65% de ellos.

3.2. Proyectos de Reproducción según subtipo

Proyectos de ley de tipo Reproducción

En cantidad y porcentaje, según género



La gran mayoría de los proyectos que fueron girados a una comisión de Reproducción lo hicieron a comisiones de subtipo Desarrollo: representan el 80,40% del total; mientras que un 19,60% fue a comisiones del subtipo Poblacionales y Sectoriales.

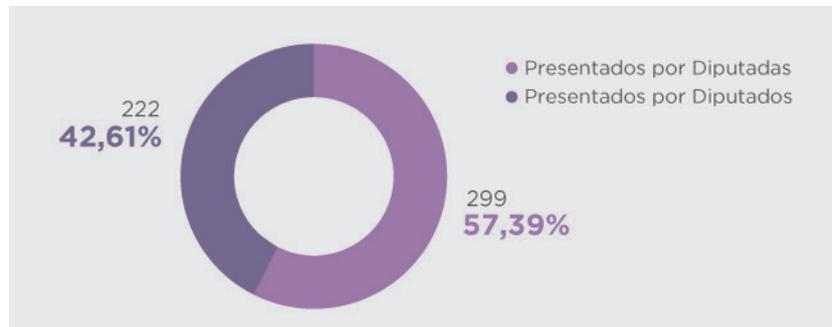
3.3. Proyectos de subtipo Comisiones de Desarrollo según género

Entre las comisiones de desarrollo incluimos aquellas referentes al desarrollo de la comunidad.

Se incluyen las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Previsión y Seguridad Social; Acción Social y Salud Pública; Vivienda y Ordenamiento Urbano; Turismo; Educación; Cultura; Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG; y Deportes.

Proyectos tipo Reproducción -Subtipo Comisiones de Desarrollo

En cantidad y porcentaje, según género



En las comisiones del subtipo Desarrollo se recibieron un 42,61% de proyectos presentados por varones, lo que significa una cifra levemente mayor al promedio del tipo Reproducción. Mientras tanto, las mujeres presentaron en este subtipo de comisiones un 57,39% de proyectos, un porcentaje levemente inferior al del promedio del tipo respectivo.

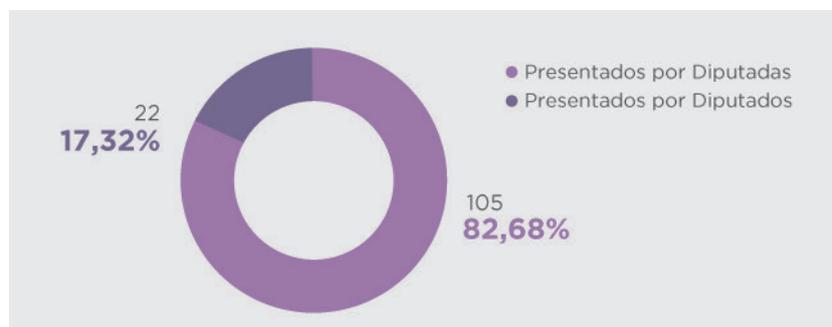
3.4. Proyectos de subtipo Comisiones Poblacionales y Sectoriales según género

Entre las comisiones poblacionales y sectoriales incluimos aquellas referentes a políticas específicas de un sector de la sociedad o que fomentan el desarrollo general de la población.

Se incluyen las comisiones de Mujeres y Diversidad; Familia, Niñez y Juventudes; de las Personas Mayores; Discapacidad; y Población y Desarrollo Humano.

Proyectos tipo Reproducción - Subtipo Comisiones Poblacionales y Sectoriales

En cantidad y porcentaje, según género



A las comisiones del subtipo Poblacionales y Sectoriales se derivaron un 82,68% de proyectos presentados por mujeres, una cifra bastante mayor que el promedio del tipo Reproducción. Contrariamente, se derivaron un 17,32% de proyectos presentados por varones, cifra bastante inferior al promedio del tipo señalado.

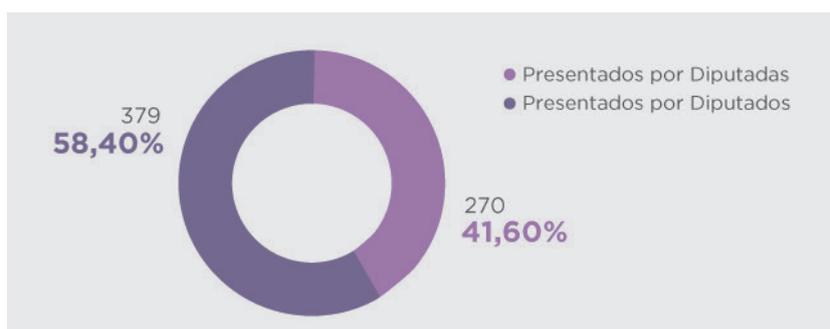
4. Proyectos de Producción

Como comisiones de producción se incluyen a aquellas que se relacionan con los bienes y servicios transados en el mercado, en los hogares y en el sistema público.

4.1. Proyectos de Producción según género

Proyectos de Ley tipo Producción

En cantidad y porcentaje, según subtipo

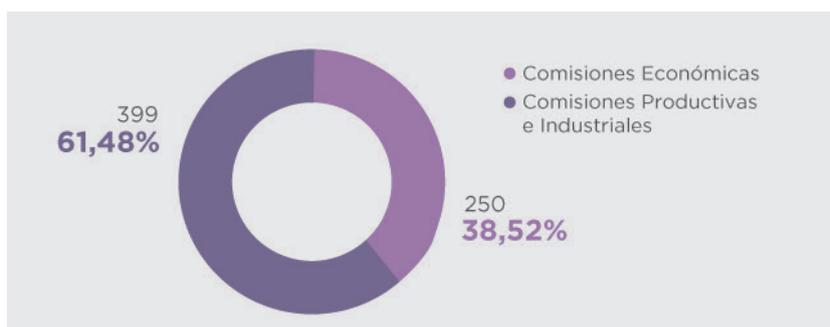


Se observa que un 41,60% de los proyectos derivados a comisiones de Producción fueron presentados por mujeres, mientras que un 58,40% de los proyectos derivados a estas comisiones fueron presentados por varones.

4.2. Proyectos de Producción según subtipo

Proyectos de Ley tipo Producción

En cantidad y porcentaje, según subtipo



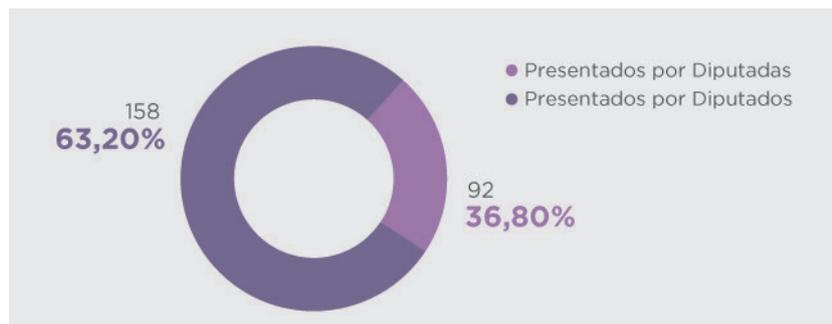
Una mayoría bastante considerable de los proyectos del tipo Producción fueron derivados a comisiones del subtipo Productivas e Industriales, representando un 61,48%. Mientras tanto, a las comisiones del subtipo Económicas fueron girados solo un 38,52% del total de proyectos ingresados en comisiones de tipo Producción.

4.3. Proyectos de subtipo Comisiones Económicas según género

Entre las comisiones económicas incluimos aquellas referentes a políticas económicas, financieras, presupuestarias y comerciales. Se incluyen las comisiones de Presupuesto y Hacienda; Economías y Desarrollo Regional; Finanzas; Comercio; y de Economía.

Proyectos tipo Producción - subtipo Comisiones Económicas

En cantidad y porcentaje, según género



A las comisiones del subtipo Económicas le fueron derivados, como comisión cabecera, un 36,80% de proyectos presentados por mujeres, un porcentaje levemente inferior al promedio de proyectos girados a comisiones de tipo Producción. Contrariamente, el 63,20% de los proyectos girados a este subtipo fueron presentados por varones, un porcentaje levemente superior al promedio del tipo señalado.

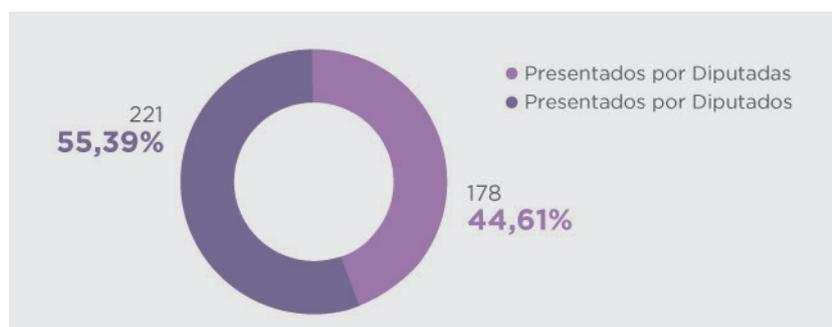
4.4. Proyectos de subtipo Comisiones Productivas e Industriales según género

Entre las comisiones productivas e industriales incluimos aquellas referentes al desarrollo industrial, el fortalecimiento del aparato productivo y el comercio. Se incluyen las comisiones de Agricultura y Ganadería; Industria; Energía y Combustible; Transporte; Pequeñas y Medianas Empresas; Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia; Legislación del Trabajo; Obras Públicas; Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios; y de Minería.

22

Proyectos tipo Producción- Subtipo Comisiones Productivas e Industriales

En cantidad y porcentaje, según subtipo



Las comisiones de subtipo Productivas e Industriales reciben, como comisión cabecera, un 44,61% de proyectos presentados por mujeres, porcentaje algo superior al promedio del tipo Producción. Mientras tanto, las comisiones de este subtipo reciben un 55,39% de proyectos presentados por varones, cifra algo inferior al promedio del tipo señalado.

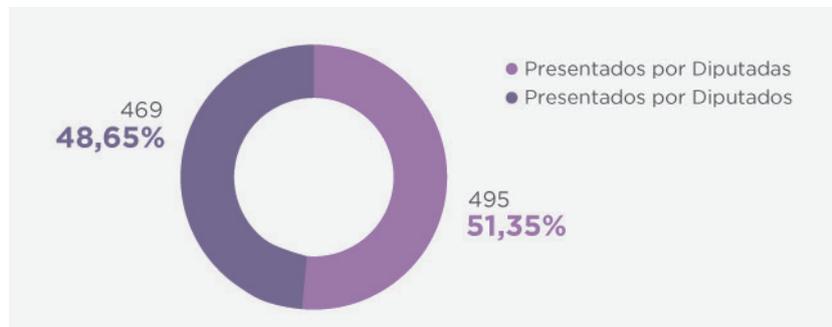
5. Proyectos de Preservación del Sistema

Como comisiones de preservación del sistema se incluyen a aquellas referidas al orden y la administración de las instituciones.

5.1. Proyectos de Preservación del Sistema según género

Proyectos de Ley de tipo Preservación del Sistema

En cantidad y porcentaje, según género

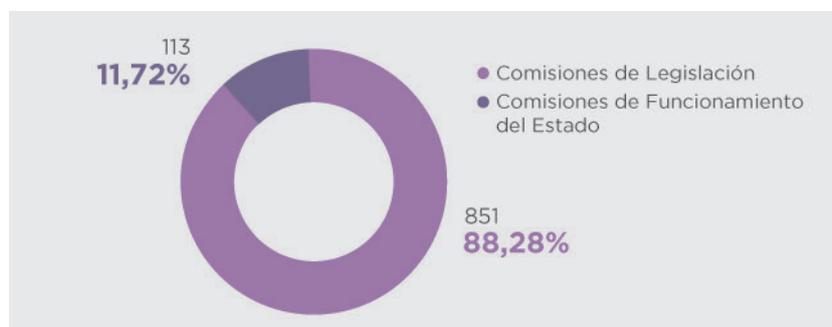


A las comisiones del tipo Preservación del Sistema le son girados un 51,35% de proyectos presentados por mujeres, mientras que reciben un 48,65% de proyectos presentados por varones.

5.2. Proyectos de Preservación del Sistema según subtipo

Proyectos de Ley tipo Preservación del Sistema

En cantidad y porcentaje, según subtipo



Una mayoría amplísima de los proyectos girados a comisiones de tipo Preservación del Sistema corresponde a comisiones del subtipo Legislación, representando un 88,28%. Mientras que un escaso 11,72% son girados a comisiones del subtipo Funcionamiento del Estado.

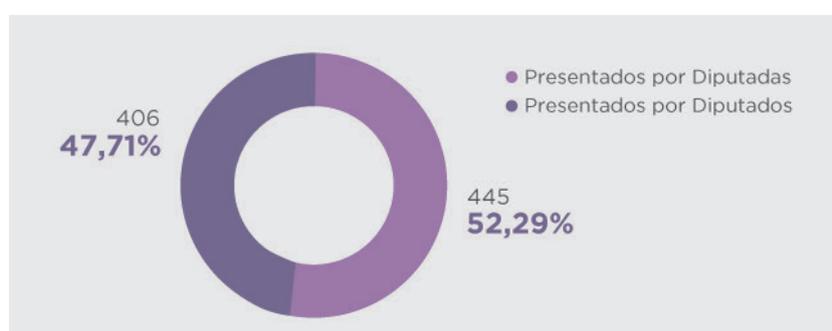
5.3. Proyectos de subtipo Comisiones de Legislación según género

Entre las comisiones de legislación incluimos aquellas responsables de preservar el sistema y las instituciones a través de la redacción de legislaciones pertinentes.

Se incluyen las comisiones de Asuntos Constitucionales; Comunicaciones e Informática; Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano; Derechos Humanos y Garantías; Mercosur; Legislación General; Legislación Penal y la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Proyectos de tipo Preservación del Sistema - subtipo Comisiones de Legislación

En cantidad y porcentaje, según género



En las comisiones del subtipo Legislación reciben un 52,29% de proyectos presentados por mujeres y un 47,71% de proyectos presentados por varones. Estos porcentajes son muy similares al promedio del total de las comisiones del tipo Preservación del Sistema, con mínimas variaciones.

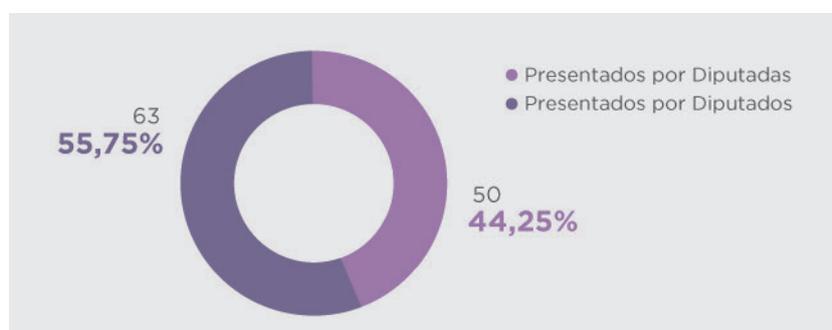
5.4. Proyectos de subtipo Comisiones de Funcionamiento del Estado según género

Entre las comisiones de funcionamiento del Estado incluimos aquellas referentes al funcionamiento operativo de las instituciones estatales en sus diferentes áreas.

Se incluyen las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto; Justicia; Defensa Nacional; Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico; Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales; Libertad de Expresión; Asuntos Municipales; Juicio Político; y de Seguridad Interior.

Proyectos de tipo Preservación del Sistema - Comisiones de Funcionamiento del Estado

En cantidad y porcentaje, según género



En el caso de las comisiones del subtipo Funcionamiento del Estado se da una situación inversa, recibiendo un 44,25% de proyectos presentados por mujeres y un 55,75% presentados por varones, cifras contrarias a las observadas en la totalidad de las comisiones del tipo Preservación del Sistema.

16 No todos los períodos analizados en estos informes tienen la misma duración temporal, debido al recambio legislativo que se produce en la conformación del Congreso Nacional los días 10 de diciembre de los años impares. Por este motivo se usan porcentajes para permitir trabajar en términos comparativos. Este criterio se adoptó en Colección: Análisis de proyectos presentados. Informe I: proyectos presentados en la Cámara de diputados y diputadas sobre derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+ en 2021 (HCDN, OGEP, 2022). En el primer informe sobre proyectos de ley según comisión cabecera consideramos el período ordinario del año 2021 durante el cual la composición de la Cámara fue la misma, del 1° de marzo del 2021 al 10 de diciembre del mismo año. En este caso utilizamos el período 140 completo, ya que se mantiene la composición de la HCDN, es decir, del 1° de marzo del 2022 al 28 de febrero del 2023. Para profundizar en el criterio se sugiere observar la nota 4 de la página 8 del referido informe: <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/infomujlgbt.pdf>

6. Comparación con el período anterior

En este apartado haremos una comparativa con el primer informe, realizado en virtud del año legislativo anterior en el que se mantuvo la misma conformación de la Cámara¹⁶. En esta parte del informe nos centramos en los proyectos según tipo de comisión cabecera a la cual fueron girados.

	2021	2022
Comisiones de Producción	27,73%	28,66%
Comisiones de Reproducción	26,33%	28,70%
Comisiones de Preservación del Sistema	45,94%	42,64%
Totales	100%	100%

Al observar los proyectos presentados, de acuerdo al tipo de comisión cabecera a la cual fueron girados, se observan mínimas modificaciones entre los períodos analizados, siendo prácticamente los mismos porcentajes.

Presentados por diputadas	2021	2022
Comisiones de Producción	33,15%	34,56%
Comisiones de Reproducción	19,78%	23,10%
Comisiones de Preservación del Sistema	47,07%	42,34%
Totales	100%	100%

En el caso de los proyectos de ley presentados por diputadas se observa un porcentaje similar en las comisiones de Reproducción, un crecimiento claro en los proyectos girados a comisiones de Producción y un descenso en el mismo porcentaje de los girados a comisiones de Preservación del Sistema.

Presentados por diputados	2021	2022
Comisiones de Reproducción	21,66%	22,34%
Comisiones de Producción	33,66%	34,71%
Comisiones de Preservación del Sistema	44,68%	42,95%
Totales	100%	100%

En el caso de los proyectos de ley presentados por diputados se observa que se mantienen prácticamente los mismos porcentajes en los tres tipos de comisiones.

Comisiones de Reproducción	2021	2022
Presentados por diputadas	63,16%	62,35%
Presentados por diputados	36,84%	37,65%
Totales	100%	100%

A las comisiones de tipo Reproducción fueron girados prácticamente los mismos porcentajes de acuerdo al género de la persona firmante entre los periodos analizados.

Comisiones de Preservación del Sistema	2021	2022
Presentados por diputadas	54,13%	51,35%
Presentados por diputados	45,87%	48,65%
Totales	100%	100%

A las comisiones de tipo Producción fueron girados porcentajes similares al del período anterior de proyectos presentados tanto por diputadas como por diputados, con un leve crecimiento de los presentados por diputadas y

el consecuente leve descenso de los presentados por diputados.

Comisiones de Preservación del Sistema	2021	2022
Presentados por diputadas	54,13%	51,35%
Presentados por diputados	45,87%	48,65%
Totales	100%	100%

En el caso de las comisiones de tipo Preservación del Sistema fueron girados porcentajes similares al del período anterior de proyectos presentados tanto por diputadas como por diputados, con una disminución de los presentados por diputadas y un aumento de los presentados por diputados, siendo moderadas las modificaciones producidas.

CONCLUSIONES

El presente informe ha tenido como objetivo cuantificar y clasificar los proyectos de ley según la temática que buscan regular y el género de la persona que encabeza el proyecto como primera firmante. Tomamos aquellos presentados en el período 140, que va desde el 1° de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, en la HCDN por diputados y diputadas. Allí nos encontramos con que, de la totalidad de los proyectos de ley analizados, **la mayoría fueron presentados por mujeres**, aunque con una gran paridad en la presentación, siendo un 51,70% presentados por mujeres y un 48,30% presentados por varones. Sin embargo, las **diputadas presentan muchos más proyectos que su representatividad numérica en la Cámara**, ya que sólo ocupan el 44,75% de las bancas.

Luego destacamos que, **poco más de dos quintos de los proyectos presentados fueron girados a comisiones de Preservación del Sistema**, mientras que el resto fue girado en partes casi iguales a comisiones de **Reproducción y de Producción**, casi un tercio a cada uno de estos dos tipos de comisiones.

Pudimos analizar que aproximadamente poco más de dos quintos de los **proyectos presentados por mujeres** fueron girados a comisiones del tipo Preservación del Sistema, similar a lo que ocurrió con el promedio de la totalidad de proyectos, porcentaje similar en el caso

de los diputados. **En el caso de los proyectos que fueron girados a comisiones de Reproducción se verificó un porcentaje bastante mayor de autoría femenina y en el caso de los que fueron girados a comisiones de Producción, un porcentaje bastante menor que el de los presentados por diputados.**

La división sexual del trabajo legislativo se ve también cuando analizamos quiénes presentan los proyectos girados a comisiones de tipo Reproducción, las diputadas presentan casi 25 puntos porcentuales más que los varones. Mientras los diputados presentan un 37,65% de los mismos, las diputadas lo hacen en un 62,35%. Parece tratarse de un proceso de especialización concordante con la noción de segregación horizontal.

Entre las comisiones que incluimos en subtipos dentro de las de Reproducción y analizando en términos porcentuales, vemos que **los varones le dan mucha más importancia a los proyectos del subtipo Desarrollo**, presentando más del doble que en el subtipo de comisiones Poblacionales y Sectoriales. Por su parte, **las mujeres presentan muchos más proyectos que los varones en ambos subtipos**, sin embargo en el subtipo Poblacionales y Sectoriales presentan una mayoría abrumadora de los mismos.

En el caso de los proyectos girados a comisiones de **tipo Producción** también podemos notar un refuerzo a la división sexual del trabajo legislativo. Pese a que, globalmente los diputados presentan menos proyectos que las diputadas, **en el tipo Producción presentan casi 17 puntos porcentuales por encima de los presentados por diputadas.**

Analizando los proyectos según los subtipos dentro del tipo Producción **la mayoría son girados a comisiones del subtipo Productivas e Industriales en desmedro de las del subtipo Económicas**, recibiendo 61,48% y 38,52% respectivamente. En este último subtipo se replica el porcentaje de proyectos presentados por género que se vio en el tipo Producción, con porcentajes casi idénticos al promedio del tipo. En las comisiones de subtipo Productivas e industriales se mejora un poco la participación de las mujeres, presentando cerca del 3% más que el promedio del tipo Producción. Sin embargo, la cantidad de proyectos presentados por diputados en este subtipo sigue siendo mucho más elevada que la de los presentados por diputadas. En ambos subtipos los varones presentan muchos más proyectos.

Respecto a los proyectos girados a comisiones de tipo **Preservación del Sistema** se observa que hay una presentación de proyectos bastante equilibrada entre los géneros, **con las mujeres presentando un 3% más de proyectos que los varones.**

Entre los subtipos dentro de Preservación del Sistema vemos que **casi la totalidad de los proyectos, el 88,28%, fueron girados a comisiones de subtipo Legislación mientras que las comisiones de subtipo Funcionamiento del Estado reciben un pequeño porcentaje**, cercano a la décima parte. Al observar quiénes presentan los proyectos según los subtipos vemos que en las comisiones de subtipo Legislación, las mujeres presentan alrededor de un 5% más de proyectos que los varones; mientras tanto se puede observar que en las comisiones de subtipo Funcionamiento del Estado, los varones presentan un 11% más de proyectos que las mujeres.

En resumen, al analizar los **proyectos, por tipo de comisión y según género de la primera firmante**, se observa que en el caso de los proyectos girados a **comisiones de Producción** las diputadas presentan casi 17 puntos porcentuales menos que los diputados, en los girados a **comisiones de Reproducción** podemos observar que las diputadas presentan casi 25 puntos porcentuales más que los diputados y en las **comisiones de Preservación del Sistema** las diputadas presentan 3 puntos porcentuales más que los diputados.

Comparando los proyectos que presentan tanto diputados como diputadas podemos ver que no se corresponden **con las presidencias de las comisiones ocupadas por género** - analizadas en “**Hacia la Paridad II, Representación Política y Administración Legislativa**” (2022), ya que en ese informe se observa que **en todos los tipos de comisiones es ampliamente notoria que la mayoría de presidencias son ocupadas por varones**, excepto en las comisiones de reproducción donde los varones sólo superan a las mujeres por una comisión en la que se ejerce la presidencia, siendo presididas 6 comisiones del tipo reproducción por mujeres y 7 comisiones del tipo reproducción por varones.

30

En el caso de las **comisiones de producción**, se observa que las mujeres presiden el 26,67% de las mismas y los varones el 73,33%; porcentajes similares a los que vemos en este informe respecto a los proyectos presentados pero con una mayor diferencia respecto a la distribución del trabajo legislativo, donde el 58,40% de los proyectos que tienen como cabecera comisiones de producción son presentados por diputados y un 41,60% son presentados por diputadas.

En el caso de las **comisiones de reproducción**, se observa que las mujeres presiden el 46,15% de las mismas y los varones el 53,84%. Cuando se observan los proyectos presentados se ve que las diputadas presentan el 62,35% que tienen como cabecera comisiones de reproducción y los diputados presentan el 37,65% en el mismo sentido. Las diputadas parecen estar más especializadas en estas temáticas que lo que muestra su participación en las comisiones, donde la mayoría

son presididas por varones. **Mientras las mujeres presentan mucha mayor cantidad de proyectos de tipo reproducción, presiden menos comisiones de este tipo que los varones.**

En el caso de las **comisiones de preservación del sistema se observa que las mujeres presiden un 22,22% de las mismas y los varones presiden un 77,78%. En este caso se observa una distancia significativa respecto a los proyectos presentados** que tienen cabecera en comisiones de preservación del sistema, donde las diputadas presentan un 51,35% de los proyectos y los varones un 48,65%. La presentación de proyectos en este ámbito parece tratarse de un interés general, igualitario en términos de género, no así la posibilidad de presidir las comisiones que integran este tipo, que se encuentran altamente masculinizadas.

La comparación entre este segundo informe y el primer informe respectivo al período anterior arroja porcentajes similares en casi todas las categorías de análisis. Como dato de interés se puede destacar que **las diputadas presentaron un mayor porcentaje de proyectos girados a comisiones de Producción que en el período anterior.** Asimismo, los proyectos presentados por diputados tuvieron una muy similar distribución entre los tipos de comisiones. En el caso de los proyectos girados a comisiones de Preservación del Sistema se observa una reducción de las diferencias, mientras que en el período anterior las diputadas presentaban muchos más proyectos, se puede ver que en este período se equilibraron las cantidades teniendo una mínima diferencia porcentual. De esta manera, **vemos que aún persiste una desigualdad en las temáticas presentadas según el género, pero existe un aumento de los proyectos girados a comisiones de tipo Producción presentados por diputadas, lo que contribuye a una mayor igualdad en las temáticas abordadas.**

El análisis de los proyectos de ley, de acuerdo a la comisión cabecera a la que son girados, nos permite identificar las inquietudes de las diputadas y los diputados. Esta identificación clarifica la división sexual del trabajo legislativo y visibiliza la deuda pendiente que tiene la Cámara en el ejercicio del poder real representado en las presidencias de las comisiones, la cual no se encuentra cercana a la paridad ni a los intereses identificados. Este informe es un eslabón en el compromiso que asume la HCDN de trabajar hacia la paridad en el trabajo legislativo y su representación.

BIBLIOGRAFÍA

Archenti, N. y M.I. Tula. (2014). La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas. Buenos Aires: EUDEBA.

CEDAW - Recomendación General N° 25 (2004). Consultado de [https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf)

CIDH (2011) “El camino hacia una democracia sustantiva: La participación política de las mujeres en las Américas”. Consultado de <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/mujeres%20participacion%20politica.pdf>

Consenso de Quito (2007). Consultado de <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2020). primer informe Hacia la paridad. Consultado de https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_hacia_la_paridad.pdf

HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2021). Colección: Análisis de proyectos presentados. Informe I: proyectos presentados en la Cámara de diputados y diputadas sobre derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+. Consultado de <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/infomujlgbt.pdf>

HCDN - Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria (2022). Hacia la paridad II. Consultado de <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Informe-Hacia-la-Paridad-II-2022.pdf>

HCDN - Vicepresidencia 2a. (2017). “Género y Labor Legislativa”. Consultado de https://www4.hcdn.gob.ar/genero/_pdf/Genero_y_labor_legislativa.pdf

Johnson, N. (2006). Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay. Política. Revista de Ciencia Política, 46, pp. 173-198. Consultado de <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/17266/17982>

ONU Mujeres (2015) “La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano”. Consultado de https://oig.cepal.org/sites/default/files/la_hora_de_la_igualdad_sustantiva_180915_2.compressed.pdf

Skard, T. y Haavio-Manila, E. (1985). “Women in Parliament”, en E. Haavio-Manila (ed.), Unfinished Democracy: women in Nordic politics. Pergamon Press.

ANEXO 1

COMISIONES	FIRMANTE		TOTAL
	Mujer	Varón	
Acción Social y Salud Pública	115	72	187
Agricultura y Ganadería	10	33	43
Asuntos Constitucionales	95	87	182
Asuntos Cooperativos, Mutuales y de ONG	6	2	8
Asuntos Municipales	1	3	4
Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	0	1	1
Comercio	3	2	5
Comunicaciones e Informática	22	15	37
Cultura	50	30	80
De las Personas Mayores	4	0	4
Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia	10	13	23
Defensa Nacional	7	11	18
Deportes	6	10	16
Derechos Humanos y Garantías	9	7	16
Discapacidad	26	7	33
Economía	2	2	4
Economías y Desarrollo Regional	3	10	13
Educación	78	65	143
Energía y Combustibles	10	22	32
Familias, Niñez y Juventudes	9	1	10
Finanzas	31	22	53
Industria	3	8	11
Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios	3	5	8
Justicia	11	15	26
Legislación del Trabajo	96	83	179
Legislación General	198	171	369
Legislación Penal	86	91	177
MERCOSUR	1	0	1
Minería	2	2	4
Mujeres y Diversidad	65	10	75

Obras Públicas	11	11	22
Pequeñas y Medianas Empresas	1	2	3
Peticiones, Poderes y Reglamento	5	9	14
Población y Desarrollo Humano	1	4	5
Presupuesto y Hacienda	53	122	175
Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico	2	3	5
Previsión y Seguridad Social	40	36	76
Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano	29	26	55
Relaciones Exteriores y Culto	19	12	31
Seguridad Interior	10	19	29
Transportes	32	42	74
Turismo	4	2	6
Vivienda y Ordenamiento Urbano	0	4	4
TOTAL GENERAL	1169	1092	2261

AUTORIDADES

Presidencia de la HCDN

CECILIA MOREAU

Vicepresidencia Primera

OMAR DE MARCHI

Vicepresidencia Segunda

JOSÉ LUIS GIOJA

Vicepresidencia Tercera

JULIO COBOS

Secretaría General

FRANCO MOLLO

Dirección General de Igualdad

GISELA MANERO

36

Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria

Dirección

JIMENA BOLAND Y CASTILLA

Subdirección

CATALINA CIRIO

Equipo técnico

ABELARDO LACOA

